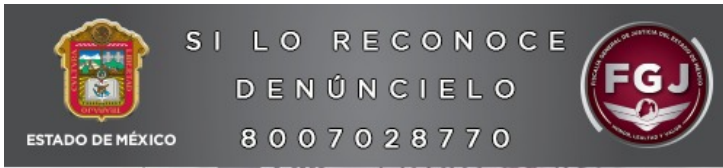


De día era policía municipal de Ecatepec por la noche robaba en Chimalhuacán



Jesús N

SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE
DECLARE SU RESPONSABILIDAD
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL

El Representante Social de la Fiscalía Regional de Nezahualcóyotl, de la Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), consiguió la vinculación a proceso de Jesús ?N?, quien se desempeñaba como elemento de la Policía Municipal de Ecatepec, tras acreditar su probable participación en el robo de un cajero automático de la empresa Banco Azteca.

Luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por el Ministerio Público, un Juez determinó iniciar un proceso legal en contra del detenido, además le fijó un plazo de un mes para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

Los hechos que se le imputan ocurrieron el pasado 15 de agosto cuando el detenido y otros sujetos arribaron a una tienda Elektra ubicada en la avenida Las Torres, en el Barrio Vidrieros, en el municipio de Chimalhuacán, donde habrían causado daños en el área destinada a cajeros y sustrajeron la caja fuerte de uno de ellos y luego huyeron.

En el lugar fueron encontrados dos tanques de gas y mangueras conectadas a dos cajeros automáticos, herramienta que los probables asaltantes habrían utilizado para cometer este robo.

Derivado de estos hechos fue integrada la carpeta de investigación respectiva y con el avance en la indagatoria fue posible identificar a Jesús ?N?, como probable partícipe de estos hechos.

Cabe mencionar que este individuo y otro identificado como José Víctor ?N?, ex Policía Municipal de Nezahualcóyotl, fueron

detenidos hace unos días por elementos de la Policía de Investigación (PDI), cuando viajaban a bordo de un vehículo marca Dodge, tipo Charger, en la avenida Primero de Mayo, en la colonia Adolfo Ruiz Cortines, en Ecatepec.

Los elementos de esta Institución, detectaron que estos sujetos trasladaban en el asiento trasero de la unidad automotora, un cajero automático, con huellas de daños y del cual no pudieron acreditar su procedencia.

Derivado de los hechos, estos individuos fueron presentados ante el Representación Social y luego fueron ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Ecatepec, donde un Juez determinó vincularlos a proceso por el delito de encubrimiento por receptación.

Con esta vinculación a proceso por el robo del cajero automático de la empresa Banco Azteca, Jesús ?N? suma hasta el momento dos procesos legales en su contra, sin embargo, se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.